



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO

DON SEBASTIÁN LASTRA LIENDO, SECRETARIO DE GOBIERNO, EL SECRETARIO DE GOBIERNO del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

C E R T I F I C O: Que En Pleno de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid en sesión celebrada el 20 de julio de 2026 ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.18. TSJ.-SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.-PRESIDENCIA.- Propuesta sobre la composición de la Sección de Casación y Revisión de la Sala de lo Contencioso Administrativo para el año judicial 2026-2027.

Se da cuenta del contenido de la comunicación de la Presidencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 17/07/2026, relativa a la composición de la Sección de Casación y de Revisión de la Sala para el curso judicial 2026-2027.

LA SALA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD ACUERDA: Aprobar, de conformidad con el Reglamento 1/2005, de 15 de septiembre de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, la composición de la Sección de Casación y Revisión de la Sala de lo Contencioso-Administrativo para el curso judicial 2026-2027 en los siguientes términos:

Presidente: D. José María Segura Grau, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ponente de los recursos con terminación en 0 y 9.

Presidente/a siguiente más antiguo: D^a. Cristina Cadenas Cortina, Presidenta de la Sección 6^a, ponente de los recursos con terminación en 1 y 2.

Magistrado/a Generalista siguiente más antiguo: D. Rafael Botella García-Lastra, magistrado de la Sección 10^a, ponente de los recursos con terminación en 3 y 4.

Magistrado/a Especialista siguiente más antiguo: D. José Alberto Magariños Yanez, magistrado de la Sección 7^a, ponente de los recursos 5 y 6.



Magistrado/a Especialista siguiente más antiguo: D.^a Gloria González Sancho, magistrada de la Sección 3^a, ponente de los recursos con terminación en 7 y 8.

Con certificación, participése, en unión de antecedentes, al Consejo General del Poder Judicial, y comuníquese al Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de este TSJM, con indicación al mismo de que habrá de dar la publicidad la composición de la Sección de Casación y Revisión de la Sala para el curso judicial 2026-2027 (mediante publicación en el Tablón de Anuncios de la Sala), conforme a lo dispuesto en el art. 12.6 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales; participése asimismo lo acordado a los Ilustres Colegios de Procuradores y de Abogados con sede en la Comunidad de Madrid, a los efectos de lo dispuesto en el artículo citado y, publíquese en la página web de este Tribunal.

Y para que conste extendiendo la presente en **Madrid** a día 28 de Julio del 2026.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo.: Sebastián Lastra Liendo